

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL DOCE DE MAYO DE 2021 POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Javier Humberto Zamudio Monreal	Solicita el enlace a la plataforma para el registro de Representantes de Casilla.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Dirección del Secretariado para que atienda lo solicitado en el escrito de cuenta, conforme a lo establecido en el presente acuerdo.
2	C. Manuel Lira Valenzuela, Kurt Gerhard López Portillo, Ario Bojórquez Egurrola, Silvia Álvarez Amaya, Martín Zalazar Zazueta, Alfonso Reina Villegas y Gustavo Villareal Cantú	Solicitan se reconsideren los temas para el debate entre los y las candidatas al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Hermosillo.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, así como a las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal de Debates, para los efectos a que haya lugar.
3	C. Lucía Carrillo Amparano	Solicita quede sin efectos la solicitud de renuncia presentada en este Instituto en fecha siete de mayo del dos mil veintiuno.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento al Partido Revolucionario Institucional, del presente asunto, para los efectos a que haya lugar. Se Instruye al Secretario para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Dirección del Secretariado y a la Dirección

			Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para los efectos a que haya lugar.
4	C. Francisco Javier Cha	Designa a diversos ciudadanos quienes fungirán como representantes del Partido Redes Sociales Progresistas en su carácter de propietario y suplente respectivamente de los Consejos Municipales y Distritales correspondientes.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que turne mediante correo electrónico el presente asunto a la Dirección del Secretariado para que se lleve a cabo la captura de los registros correspondientes en el Sistema de Registros de Representantes de Partidos Políticos antes los Consejos Municipales Electorales y Consejos Distritales Electorales, y mediante dicho sistema se haga la verificación de que las respectivas acreditaciones de representantes cumplan con lo estipulado en el artículo 83, fracciones VI y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.
5	C. Francisco Javier Cha	Designa a diversos ciudadanos quienes fungirán como representantes del Partido Redes Sociales Progresistas en su carácter de propietario y suplente respectivamente de los Consejos Municipales y Distritales correspondientes.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que turne mediante correo electrónico el presente asunto a la Dirección del Secretariado para que se lleve a cabo la captura de los registros correspondientes en el Sistema de Registros de Representantes de Partidos Políticos antes los Consejos Municipales Electorales y Consejos Distritales Electorales, y mediante dicho sistema se haga la verificación de que las respectivas acreditaciones de representantes cumplan con lo estipulado en el artículo 83, fracciones VI y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

6	C. Isaul Ordón Talín	Viene designando representantes propietarios(as) y suplentes ante los Consejos Municipales de Puerto Peñasco y Arivechi, Sonora y ante el Consejo Distrital Electoral 02 con cabecera en Puerto Peñasco, Sonora.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que turne mediante correo electrónico el presente asunto a la Dirección del Secretariado para que se lleve a cabo la captura de los registros correspondientes en el Sistema de Registros de Representantes de Partidos Políticos antes los Consejos Municipales Electorales y Consejos Distritales Electorales, y mediante dicho sistema se haga la verificación de que las respectivas acreditaciones de representantes cumplan con lo estipulado en el artículo 83, fracciones VI y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.
---	----------------------	--	--

Total de asuntos listados: 6

Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA